



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Curso de Farmacología para personal de Salud APS- online (clases en vivo)
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Decreto Exento Siaper N°6 de fecha 04 de enero del año 2022, que designa el orden de Subrogancia, por ausencia formalizada de don Darwin Maureira Tapia, Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 8).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 9).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, se hace necesario, que los funcionarios del departamento de salud, puedan acceder a diversos, cursos y actividades de formación de forma permanente, con el propósito de desarrollar, complementar, perfeccionar los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para participar del "Curso de Farmacología para personal de Salud APS- online (clases en vivo)", a realizarse desde el día 03 de mayo del año 2022 y hasta el 13 de septiembre del mismo año, martes y jueves de 16:00 horas a 17:00 horas, on-line:

Nombres y apellidos	Cargo
PEDRO BECERRA HENRIQUEZ	TENS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
 Director (S) Depto. de Salud

JAO/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

